

## Firmas de rating se preparan para los cambios en México (El Financiero 19/08/10)

Última modificación 20.08.2010

Firmas de rating se preparan para los cambios en México (El Financiero 19/08/10)(Viridiana Mendoza Escamilla) Jueves, 19 de agosto de 2010 . Ante los cambios en la regulación de Estados Unidos, uno de los principales mercados y sede de las matrices de las calificadoras, las agencias de rating están a la expectativa de las modificaciones que surjan para su operación en México. Standard & Poor's espera que las disposiciones que pudieran surgir en México sean una combinación de los mejores aspectos de la regulación estadounidense y la europea. "La previsión para México es que salga una propuesta de legislación y regulación que englobe cosas de Estados Unidos y de Europa para reforzar la transparencia en el sistema mexicano. "Igualmente, habrá otras que puedan quedar fuera porque los reguladores reconozcan que en lugar de expandir el mercado pudieran demorar su desarrollo", señala Víctor Herrera, director de S&P en México. De acuerdo con el ejecutivo, se habla de una cuestión de semanas para que aparezca un primer borrador en la Cofemer. "Creo que van a tomar lo mejor de cada uno de los marcos regulatorios. Es muy complicado, porque algunas reglas publicadas en Europa se contradicen con las de Estados Unidos." Para Eugenio López, director de Fitch, los avances en México tendrán mucho que ver con la adecuación de los marcos que se han aprobado a nivel internacional. "La CNBV ha iniciado un proceso de actualización en la normativa para las calificadoras. En México, hay dos agencias que por el tamaño estamos sujetas a la regulación europea al 100 por ciento. "En el caso de Fitch, seguiremos la normativa mexicana y seguimos la normativa europea por nuestro tamaño. Cualquier oficina con más de 50 analistas en cualquier parte del mundo deberá seguir esa normativa", precisa. Por su parte, Alberto Ramos, director de HR Ratings de México, señala que el proceso no ha finalizado del todo, por lo que hay que tomar en cuenta la generación de nuevas disposiciones. "Todavía hay un proceso, vamos a ver en qué termina la reglamentación, porque ahora tenemos ciertas leyes, pero faltan las reglamentaciones en Estados Unidos, y de ahí ver qué de eso se podrá traer aquí a México, a la CNBV. "Aún existe un camino por avanzar antes de que podamos decir cuáles son las nuevas reglas que se aplicarán a las calificadoras. "Sin embargo, la clave es que vamos a ver mayor transparencia, mayor información hacia los inversionistas, tanto del tema metodológico como de localidad de la información, y de los posibles conflictos de interés que podamos tener."